

EVALUACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN 19 20



FÍSICA Y QUÍMICA 2º ESO

9 Evaluación

Con carácter general, según recoge el DECRETO 98/2016 la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado que se llevará a cabo en cada uno de los cursos de la etapa será **continua**, a través de la observación y el seguimiento sistemáticos, para valorar, desde su particular situación inicial y atendiendo a la diversidad de capacidades, aptitudes, ritmos y estilos de aprendizaje, su evolución y adoptar en cualquier momento del curso las medidas de refuerzo pertinentes;

Según ese mismo Decreto, se adecuará a los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas. No obstante esta evaluación diferenciada, en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser **integradora**, tomando en cuenta, desde todas y cada una de las asignaturas, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el correspondiente desarrollo de las competencias.

Los **referentes** para comprobar el grado de adquisición y desarrollo de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias serán los criterios de evaluación y, en su caso, los estándares de aprendizaje evaluables establecidos en el currículo de la etapa.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adapten al alumnado con necesidades educativas especiales. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

Por lo que se refiere a la valoración de los aprendizajes del alumnado, los procedimientos e instrumentos de evaluación empleados deben ser variados y adecuarse tanto a las características de los alumnos como a la naturaleza de la materia.

Tomado en cuenta lo anterior, el Departamento de Física y Química programa las siguientes vías para la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje:

Evaluación inicial

Evaluación continua: se obtendrá la nota de cada evaluación como media aritmética de cada parte, cuando en cada parte se haya obtenido mínimo un 3,5. En caso contrario el trimestre obtendrá calificación negativa hasta que el alumno supere dichos contenidos.

Evaluación final, en junio: se obtendrá la calificación como media aritmética de los trimestres, teniendo en cuenta la evolución del alumno. Se articularán procedimientos para que el alumno pueda superar los contenidos evaluados negativamente durante el curso.

Evaluación extraordinaria, en septiembre.

Evaluación de alumnos pendientes.

Y así mismo establece el procedimiento para la evaluación de la práctica docente (ver **9.10**)

9.1 Diseño e instrumentos de la evaluación inicial

Los primeros días de curso se llevarán a cabo actividades que irán orientadas a conocer si el alumno/a ha adquirido las siguientes destrezas:

- 1.- Interpreta valores a partir de tablas y gráficos.
- 2.- Conoce magnitudes, sus correspondientes unidades y los instrumentos con los que se miden.
- 3.- Es capaz de transformar unidades de masa y distancia haciendo uso de múltiplos y submúltiplos.
- 4.- Conoce los tres estados fundamentales de la materia.
- 5.- Conoce los nombres de los cambios de estado.
- 6.- Distingue entre sustancias puras y mezclas.
- 7.- Identifica diferentes formas de energía (mecánica, química, luminosa, eléctrica, térmica o calorífica y nuclear).
- 8.- Distingue entre fuentes de energía renovables y no renovables.
- 9.- Reconoce la presencia de fuerzas eléctricas, gravitatorias y magnéticas.
- 10.- Se muestra integrado/a en el grupo manteniendo una actitud positiva hacia el trabajo en equipo e integradora con el resto de sus compañeros/as.

11.- Escribe cuidando la ortografía y la correcta presentación de la tarea.

12.- En caso de enseñanza bilingüe: comprende y expresa correctamente la información en inglés.

Podrán ser tanto actividades de aula como pruebas escritas, según permitan los agrupamientos.

9.2 Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación

Los criterios de evaluación se recogen en el apartado 4.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación se detallan en el apartado 9.5.

9.3 Estándares de aprendizajes evaluables

Se recogen en el apartado 4.

9.4 Estándares de aprendizajes mínimos evaluables

Se recogen en el apartado 4.

9.5 Instrumentos de la evaluación

Se utilizarán las siguientes vías de observación de los progresos del alumnado:

Exámenes escritos, que incluirán teoría, ejercicios y prácticas de laboratorio.

Trabajo en el aula.

Trabajo fuera del Centro: valoración del cuaderno de trabajo y aportación de trabajos e investigaciones realizadas fuera del centro.

Resultados de la evaluación, según el DECRETO 98/2016, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura: ESO: NP, 1-10 (NP=1)

9.6 Criterios de calificación

70% contenido de la materia, Física y Química, en las pruebas objetivas. Se incluye en este apartado la valoración de las prácticas de laboratorio: *Exámenes escritos, que incluirán teoría, ejercicios y prácticas de laboratorio.*

20% trabajo del alumno en la materia, Física y Química: se valorará el *trabajo en el aula (trabajo diario, comportamiento, participación y realización de tareas)* y *las aportaciones de trabajos e investigaciones realizadas fuera del centro.*

10% el cuaderno de trabajo.

En la prueba extraordinaria y prueba de pendientes el 100% corresponderá a la prueba escrita, aunque se tendrá en cuenta el cuaderno de trabajo que el alumno/a presente. Este cuaderno supondrá el 40% de la calificación. Si no presenta esta tarea, o no se considera que la tarea sea adecuada a lo que se exige, se le considerará sólo el examen.

9.7 Pérdida de evaluación continua

El Departamento de Física y Química ha articulado como medida de atención a la diversidad, su adaptación a alumnos que pierden la continuidad de la asignatura, por diversos motivos. En tal caso se ayudará al alumno a retomar el ritmo de la asignatura proporcionándole material resumido y simplificado para que pueda afrontar la evaluación continua, considerando como indicador de la misma los exámenes de cada parte en que se pueda ir dividiendo la materia. Se considera que esto no podrá ser así cuando el alumno/a falte tanto que ni esta vía le permita afrontar los exámenes del trimestre. En tal caso el alumno será evaluado al final de curso, con los contenidos (uno o varios trimestres) que no se le han podido valorar de forma continua. Un indicador de este caso es que el alumno se encuentre en situación de absentismo significativo, lo que queda recogido en la Orden de 15 de junio de 2007 de las Consejerías de Educación y Bienestar social por la que se aprueba el Plan Regional para la Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Esto supondría que el alumno **falte injustificadamente a un 25% del horario lectivo, en un mes**. Si esta situación se repite **durante dos meses del trimestre** consideramos que el alumno puede estar en condiciones de examinarse en prueba final de todo ese trimestre.

9.8 Prueba extraordinaria

Si se articulan adecuadamente todas las medidas de atención a la diversidad, no es de esperar que muchos alumnos deban acudir a las pruebas extraordinarias. Los alumnos que se vean en esa situación deben ser alumnos en circunstancias prácticamente de abandono de la asignatura, o en alguna otra circunstancia de consecuencias similares a las del abandono, por lo que será necesario proporcionarles una guía de actividades que les permita estudiar el contenido partiendo de la situación más desfavorable, esto es, que no tengan el total de la materia trabajada ni guiada previamente.

Estas actividades, que deberán ser sencillas, si se entregan resueltas en el momento de realización de la prueba extraordinaria, supondrán el 40% de la calificación de la misma. El examen de la prueba extraordinaria se elaborará de acuerdo a estas tareas. Si el alumno/a no presenta las tareas o éstas no están completas a criterio del profesor/a, la calificación se obtendrá únicamente del examen. Dada la simplificación de estas tareas, la calificación máxima de esta prueba será de 5.

9.9 Recuperación de materias pendientes

Si el alumno aprobara las dos primeras evaluaciones de la materia Física y Química de 3º ESO, el alumno se dará por adquiridos los contenidos mínimos, obteniendo la calificación de 5.

Atendiendo al razonamiento anterior del punto 9.8 se utilizará el mismo procedimiento para la evaluación de pendientes: Si no aprobara las dos primeras evaluaciones de la materia de Física y Química de 3ºESO, el 30 de marzo se les orientará sobre la tarea, procurando su seguimiento, y se les citará a un examen escrito. Como en el caso de las pruebas extraordinarias, si las actividades trabajadas se entregan en el momento de realización de la prueba extraordinaria, supondrán el 40% de la calificación de la misma. El examen de la prueba extraordinaria se elaborará de acuerdo a estas tareas. Si el alumno/a no presenta las tareas o éstas no están completas a criterio del profesor/a, la calificación se obtendrá únicamente del examen. Dada la simplificación de estas tareas, la calificación máxima de esta prueba será de 5.

9.10 Indicadores de la práctica docente

El indicador más obvio parece ser el **tanto por ciento** de alumnos que superan o no la asignatura.

Además, es importante conocer la opinión del alumnado para reconducir el proceso cuando sea necesario. El medio más directo debiera ser la comunicación en el aula, por lo que al final del trimestre es conveniente hacer una **evaluación con el grupo** para conocer sus opiniones y sus necesidades. Puede ser de utilidad elaborar un **cuestionario** con los contenidos que se indican a continuación y que han sido propuestos por alumnos de 3ºESO:

- 1.- Facilidad para comprender las explicaciones del profesor/a.
- 2.- Esfuerzos del profesor para que todos/as comprendan su explicación.
- 3.- Ganas de enseñar que se percibe en el profesor/a.
- 4.- Si es flexible y paciente.
- 5.- Si da a conocer el contenido general de la asignatura y su planificación.
- 6.- Si los alumnos/as conocen los criterios de evaluación y calificación de antemano.
- 7.- Si no valora sólo los exámenes.
- 8.- Si los exámenes se adecúan a lo trabajado en clase.
- 9.- Si, en el caso de enseñanzas bilingües, se refuerzan las explicaciones en castellano.

Este cuestionario se le pasará, en cualquier caso, a todo el alumnado a final de curso, con el objetivo de orientar al profesor sobre su práctica docente.

FÍSICA Y QUÍMICA 3º ESO

9 Evaluación

Con carácter general, según recoge el DECRETO 98/2016 la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado que se llevará a cabo en cada uno de los cursos de la etapa será **continua**, a través de la observación y el seguimiento sistemáticos, para valorar, desde su particular situación inicial y atendiendo a la diversidad de capacidades, aptitudes, ritmos y estilos de aprendizaje, su evolución y adoptar en cualquier momento del curso las medidas de refuerzo pertinentes;

Según ese mismo Decreto, se adecuará a los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas. No obstante esta evaluación diferenciada, en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser **integradora**, tomando en cuenta, desde todas y cada una de las asignaturas, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el correspondiente desarrollo de las competencias.

Los **referentes** para comprobar el grado de adquisición y desarrollo de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias serán los criterios de evaluación y, en su caso, los estándares de aprendizaje evaluables establecidos en el currículo de la etapa.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adapten al alumnado con necesidades educativas especiales. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

Por lo que se refiere a la valoración de los aprendizajes del alumnado, los procedimientos e instrumentos de evaluación empleados deben ser variados y adecuarse tanto a las características de los alumnos como a la naturaleza de la materia.

Tomado en cuenta lo anterior, el Departamento de Física y Química programa las siguientes vías para la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje:

Evaluación inicial

Evaluación continua: se obtendrá la nota de cada evaluación como media aritmética de cada parte, cuando en cada parte se haya obtenido mínimo un **3,5**. En caso contrario el trimestre obtendrá calificación negativa hasta que el alumno supere dichos contenidos

Evaluación final, en junio: se obtendrá la calificación como media aritmética de los trimestres, teniendo en cuenta la evolución del alumno. Se articularán procedimientos para que el alumno pueda superar los contenidos evaluados negativamente durante el curso

Evaluación extraordinaria, en septiembre

Evaluación de alumnos pendientes

Y así mismo establece el procedimiento para la evaluación de la práctica docente (ver **9.10**)

9.1 Diseño e instrumentos de la evaluación inicial

Los primeros días de curso se llevarán a cabo actividades que irán orientadas a conocer si el alumno/a ha adquirido las siguientes destrezas:

- 1.- Realiza gráficos sencillos a partir de tablas
- 2.- Conoce magnitudes, sus correspondientes unidades y los instrumentos con los que se miden, expresándolas en el Sistema Internacional de Unidades
- 3.- Es capaz de transformar unidades de masa y distancia haciendo uso de múltiplos y submúltiplos usando la notación científica.
- 4.- Diferencia entre sustancias puras y mezclas e identifica disolvente y soluto en mezclas homogéneas de especial interés
- 5.- Distingue entre cambios físicos y químicos
- 6.- Distingue entre masa y peso
- 7.- Relaciona fuerza gravitatoria con masas y fuerza eléctrica con cargas, y establece cualitativamente la relación que existe entre éstas entre sí y con la distancia
- 8.- Reconoce y define la energía como una magnitud expresándola en la unidad correspondiente en el Sistema Internacional.
- 9.- Conoce y maneja las escalas Celsius y Kelvin.
- 10.- Se muestra integrado/a en el grupo manteniendo una actitud positiva hacia el trabajo en equipo e

- 11.- Escribe cuidando la ortografía y la correcta presentación de la tarea
- 12.- En caso de enseñanza bilingüe: comprende y expresa correctamente la información en inglés

Podrán ser tanto actividades de aula como pruebas escritas, según permitan los agrupamientos.

9.2 Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación

Los criterios de evaluación se recogen en el apartado 4.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación se detallan en el apartado 9.5.

9.3 Estándares de aprendizajes evaluables

Se recogen en el apartado 4.

9.4 Estándares de aprendizajes mínimos evaluables

Se recogen en el apartado 4.

9.5 Instrumentos de la evaluación

Se utilizarán las siguientes vías de observación de los progresos del alumnado:

Exámenes escritos, que incluirán teoría, ejercicios y prácticas de laboratorio.

Trabajo en el aula

Trabajo fuera del Centro: valoración del cuaderno de trabajo y aportación de trabajos e investigaciones realizadas fuera del centro

Resultados de la evaluación, según el DECRETO 98/2016, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura: ESO: NP, 1-10 (NP=1)

9.6 Criterios de calificación

70% contenido de la materia, Física y Química, en las pruebas objetivas. Se incluye en este apartado la valoración de las prácticas de laboratorio: *Exámenes escritos, que incluirán teoría, ejercicios y prácticas de laboratorio.*

20% contenido de la materia, Física y Química, en el trabajo diario, comportamiento, participación y realización de tareas: *Trabajo en el aula*

10% trabajos realizados por el alumno fuera del aula, pero vinculados a la materia: *Trabajo fuera del Centro: valoración del cuaderno de trabajo y aportación de trabajos e investigaciones realizadas fuera del centro*

En la prueba extraordinaria y prueba de pendientes el 100% corresponderá a la prueba escrita, aunque se tendrá en cuenta el cuaderno de trabajo que el alumno/a presente. Este cuaderno supondrá el 40% de la calificación. Si no presenta esta tarea, o no se considera que la tarea sea adecuada a lo que se exige, se le considerará sólo el examen.

Bilingüe:

Evaluación

Evaluación Ordinaria

70% contenido de la materia, Física y Química, en las pruebas objetivas. Se incluye en este apartado la valoración de las prácticas de laboratorio: *Exámenes escritos, que incluirán teoría, ejercicios y prácticas de laboratorio.*

20% contenido de la materia, Física y Química, en el trabajo diario, comportamiento, participación y realización de tareas: *Trabajo en el aula*

10% trabajos realizados por el alumno fuera del aula, pero vinculados a la materia: *Trabajo fuera del Centro: valoración del cuaderno de trabajo y aportación de trabajos e investigaciones realizadas fuera del centro*

Se valorará positivamente la actitud activa y participativa ante la utilización del inglés, utilizándose diferentes instrumentos de observación:

- Redacción de las tareas de clase: preguntas y respuestas centradas en los contenidos de su libro.
- Participación activa en clase, incluyendo las clases prácticas en el laboratorio.
- Exposiciones orales.
- Entrega de *projects*.
- Respuestas en inglés a las preguntas de los exámenes.

Evaluación Extraordinaria.

En los exámenes de evaluación extraordinaria y *prueba de pendientes*, se incluirán los mínimos exigibles en la materia, con las mismas características que el grupo no bilingüe. No se empleará el inglés en el desarrollo de esta prueba.

En la prueba extraordinaria y prueba de pendientes el 100% corresponderá a la prueba escrita, aunque se tendrá en cuenta el cuaderno de trabajo que el alumno/a presente. Este cuaderno supondrá el 40% de la calificación. Si no presenta esta tarea, o no se considera que la tarea sea adecuada a lo que se exige, se le considerará sólo el examen.

9.7 Pérdida de evaluación continua

El Departamento de Física y Química ha articulado como medida de atención a la diversidad, su adaptación a alumnos que pierden la continuidad de la asignatura, por diversos motivos. En tal caso se ayudará al alumno a retomar el ritmo de la asignatura proporcionándole material resumido y simplificado para que pueda afrontar la evaluación continua, considerando como indicador de la misma los exámenes de cada parte en que se pueda ir dividiendo la materia. Se considera que esto no podrá ser así cuando el alumno/a falte tanto que ni esta vía le permita afrontar los exámenes del trimestre. En tal caso el alumno será evaluado al final de curso, con los contenidos (uno o varios trimestres) que no se le han podido valorar de forma continua. Un indicador de este caso es que el alumno se encuentre en situación de absentismo significativo, lo que queda recogido en la Orden de 15 de junio de 2007 de las Consejerías de Educación y Bienestar social por la que se aprueba el Plan Regional para la Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Esto supondría que el alumno **falte injustificadamente a un 25% del horario lectivo, en un mes**. Si esta situación se repite **durante dos meses del trimestre** consideramos que el alumno puede estar en condiciones de examinarse en prueba final de todo ese trimestre.

9.8 Prueba extraordinaria

Si se articulan adecuadamente todas las medidas de atención a la diversidad, no es de esperar que muchos alumnos deban acudir a las pruebas extraordinarias. Los alumnos que se vean en esa situación deben ser alumnos en circunstancias prácticamente de abandono de la asignatura, o en alguna otra circunstancia de consecuencias similares a las del abandono, por lo que será necesario proporcionarles una guía de actividades que les permita estudiar el contenido partiendo de la situación más desfavorable, esto es, que no tengan el total de la materia trabajada ni guiada previamente.

Estas actividades, que deberán ser sencillas, si se entregan resueltas en el momento de realización de la prueba extraordinaria, supondrán el 40% de la calificación de la misma. El examen de la prueba extraordinaria se elaborará de acuerdo a estas tareas. Si el alumno/a no presenta las tareas o éstas no están completas a criterio del profesor/a, la calificación se obtendrá únicamente del examen. Dada la simplificación de estas tareas, la calificación máxima de esta prueba será de 5.

9.9 Recuperación de materias pendientes

Si el alumno aprobara las dos primeras evaluaciones de la materia Física y Química de 3º ESO, el alumno se dará por adquiridos los contenidos mínimos, obteniendo la calificación de 5.

Atendiendo al razonamiento anterior del punto 9.8 se utilizará el mismo procedimiento para la evaluación de pendientes: Si no aprobara las dos primeras evaluaciones de la materia de Física y Química de 3ºESO, el 30 de marzo se les orientará sobre la tarea a principios de curso, procurando su seguimiento, y se les citará a un examen escrito. Como en el caso de las pruebas extraordinarias, si las actividades trabajadas se entregan en el momento de realización de la prueba extraordinaria, supondrán el 40% de la calificación de la misma. El examen de la prueba extraordinaria se elaborará de acuerdo a estas tareas. Si el alumno/a no presenta las tareas o éstas no están completas a criterio del profesor/a, la calificación se obtendrá únicamente del examen. Dada la simplificación de estas tareas, la calificación máxima de esta prueba será de 5.

9.10 Indicadores de la práctica docente

El indicador más obvio parece ser el **tanto por ciento** de alumnos que superan o no la asignatura.

Además, es importante conocer la opinión del alumnado para reconducir el proceso cuando sea necesario. El medio más directo debiera ser la comunicación en el aula, por lo que al final del trimestre es conveniente hacer una **evaluación con el grupo** para conocer sus opiniones y sus necesidades. Puede ser de utilidad elaborar un **cuestionario** con los contenidos que se indican a continuación y que han sido propuestos por alumnos de ESO:

- 1.- Facilidad para comprender las explicaciones del profesor/a.
- 2.- Esfuerzos del profesor para que todos/as comprendan su explicación.
- 3.- Ganas de enseñar que se percibe en el profesor/a.
- 4.- Si es flexible y paciente.
- 5.- Si da a conocer el contenido general de la asignatura y su planificación.
- 6.- Si los alumnos/as conocen los criterios de evaluación y calificación de antemano.
- 7.- Si no valora sólo los exámenes.
- 8.- Si los exámenes se adecúan a lo trabajado en clase.
- 9.- Si, en el caso de enseñanzas bilingües, se refuerzan las explicaciones en castellano.

Este cuestionario se le pasará, en cualquier caso, a todo el alumnado a final de curso, con el objetivo de orientar al profesor sobre su práctica docente.

FÍSICA Y QUÍMICA 3º ESO FUNDAMENTOS PRÁCTICOS DEL LABORATORIO CIENTÍFICO

9 Evaluación

Con carácter general, según recoge el DECRETO 98/2016 la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado que se llevará a cabo en cada uno de los cursos de la etapa será **continua**, a través de la observación y el seguimiento sistemáticos, para valorar, desde su particular situación inicial y atendiendo a la diversidad de capacidades, aptitudes, ritmos y estilos de aprendizaje, su evolución y adoptar en cualquier momento del curso las medidas de refuerzo pertinentes;

Según ese mismo Decreto, se adecuará a los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas. No obstante esta evaluación diferenciada, en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser **integradora**, tomando en cuenta, desde todas y cada una de las asignaturas, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el correspondiente desarrollo de las competencias.

Los **referentes** para comprobar el grado de adquisición y desarrollo de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias serán los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que se han definido para esta asignatura

El Departamento de Física y Química programa las siguientes vías para la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje:

Evaluación inicial

Evaluación continua: se obtendrá la nota de cada evaluación como media aritmética de cada parte, cuando en cada parte se haya obtenido mínimo un **3,5**. En caso contrario el trimestre obtendrá calificación negativa hasta que el alumno supere dichos contenidos

Evaluación final, en junio: se obtendrá la calificación como media aritmética de los trimestres, teniendo en cuenta la evolución del alumno. Se articularán procedimientos para que el alumno pueda superar los contenidos evaluados negativamente durante el curso

Evaluación extraordinaria, en septiembre

Evaluación de alumnos pendientes

Y así mismo establece el procedimiento para la evaluación de la práctica docente (ver **9.10**)

9.1 Diseño e instrumentos de la evaluación inicial

Los primeros días de curso se llevarán a cabo actividades que irán orientadas a conocer el punto de partida del alumno/a:

- 1.- El alumno ha elegido la asignatura o forma parte del grupo porque su optativa prioritaria no ha sido viable
- 2.- Tiene interés y curiosidad por algún aspecto de la Ciencia
- 3.- Tiene una actitud positiva hacia la asignatura y el trabajo en el laboratorio
- 4.- Presta atención a las indicaciones de manera que sea posible dirigir el trabajo del grupo sin vigilar de forma especial su comportamiento por los riesgos que puedan derivarse de él.
- 5.- Trae cuaderno y comienza a prepararlo según las indicaciones del profesor
- 6.- Conoce la organización de los laboratorios y puede gestionar tareas organizativas sencillas de forma autónoma y segura
- 7.- Se muestra especialmente interesado y realiza tareas propuestas para fuera del aula de forma voluntaria
- 8.- Necesita adaptación de los contenidos o la metodología

También se realizará en Septiembre una revisión inicial de los laboratorios, a partir de la realizada en Junio, para solicitar las compras y/o reparaciones necesarias.

9.2 Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación

Los criterios de evaluación se recogen en el apartado **4**.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación se detallan en el apartado **9.5**.

9.3 Estándares de aprendizajes evaluables

Se recogen en el apartado 4.

9.4 Estándares de aprendizajes mínimos evaluables

Los estándares de aprendizaje recogidos en las tablas anteriores supondrán el 50% de la calificación. Se recogen subrayados en la tabla de los criterios de calificación. En la misma tabla se recogen los aspectos del trabajo con los que el alumno logrará una calificación máxima de 10 puntos

9.5 Instrumentos de la evaluación

Se utilizarán las siguientes vías de observación de los progresos del alumnado:

TRABAJO DE AULA

- Respeto en el aula por las normas de seguridad
- Adecuación a las indicaciones del profesor
- Preparación del puesto de trabajo
- Colaboración en el trabajo del equipo
- Desarrollo correcto de la práctica
- Realización de todas las prácticas (según los contenidos, criterios de evaluación y estándares evaluables)
- Recogida y limpieza del puesto de trabajo

TRABAJOS ESCRITOS

- Adecuada presentación del cuaderno de trabajo
- Presentación del cuaderno de trabajo en la fecha señalada
- Recopilación de todas las experiencias en el cuaderno de trabajo

TESTS O EXÁMENES ESCRITOS REALIZADOS

Se calificarán de 1 a 10, obteniéndose la nota media siempre que alcancen el 3,5 en ellos

TRABAJOS REALIZADOS FUERA DEL CENTRO

Valoración del cuaderno de trabajo y aportación de trabajos e investigaciones realizadas fuera del centro

9.6 Criterios de calificación

Para establecer los criterios de calificación nos hemos basado en la experiencia previa al realizar prácticas de laboratorio en diferentes niveles y también desde el transcurso de las primeras clases con este grupo durante el curso 16/17.

Establecemos el siguiente baremo para la calificación, que se valorará para cada alumno:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN .		VALORACIÓN
<u>Asistencia</u>	Hasta 1 punto	60%
<u>Mantener la atención y el respeto por lo que se hace en clase, sin necesidad de llamadas de atención. Respeto en el aula por las normas de seguridad</u>	Hasta 1 punto	
<u>Activa realización de todas las prácticas (según los contenidos, criterios de evaluación y estándares evaluables) Preparación del puesto de trabajo</u> Recogida y limpieza del puesto de trabajo. Colaboración en el trabajo del equipo	Hasta 2 puntos	

Adecuada presentación del cuaderno de trabajo, con todas las prácticas. Presentación del cuaderno de trabajo en la fecha señalada <u>Trabajo fuera del Centro: valoración del cuaderno de trabajo y aportación de trabajos e investigaciones realizadas fuera del centro</u>	Hasta 2 puntos	
<u>RESPUESTA A LOS TESTS ESCRITOS REALIZADOS A PARTIR DE LOS CONTENIDOS TRABAJADOS EN EL AULA</u>	Hasta 4 puntos	40%

Resultados de la evaluación, según el DECRETO 98/2016, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura: ESO: NP, 1-10 (NP=1)

En la prueba extraordinaria y prueba de pendientes el 100% corresponderá a una prueba escrita sobre los contenidos prácticos trabajados en el laboratorio. Se tendrá en cuenta el cuaderno de trabajo que el alumno/a presente. Este cuaderno supondrá el 40% de la calificación. Si no presenta esta tarea, o no se considera que la tarea sea adecuada a lo que se exige, se le considerará sólo el examen.

9.7 Pérdida de evaluación continua

El Departamento de Física y Química ha articulado como medida de atención a la diversidad, su adaptación a alumnos que pierden la continuidad de la asignatura, por diversos motivos. En tal caso se ayudará al alumno a retomar el ritmo de la asignatura proporcionándole material necesario para que pueda afrontar la evaluación continua, considerando como indicador de la misma exámenes de cada parte en que se pueda ir dividiendo la materia. Se considera que esto no podrá ser así cuando el alumno/a falte tanto que ni esta vía le permita afrontar los exámenes del trimestre. En tal caso el alumno será evaluado al final de curso, con los contenidos (uno o varios trimestres) que no se le han podido valorar de forma continua. Un indicador de este caso es que el alumno se encuentre en situación de absentismo significativo, lo que queda recogido en la Orden de 15 de junio de 2007 de las Consejerías de Educación y Bienestar social por la que se aprueba el Plan Regional para la Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Esto supondría que el alumno **falte injustificadamente a un 25% del horario lectivo, en un mes**. Si esta situación se repite **durante dos meses del trimestre** consideramos que el alumno puede estar en condiciones de examinarse en prueba final de todo ese trimestre.

9.8 Prueba extraordinaria

Si se articulan adecuadamente todas las medidas de atención a la diversidad, no es de esperar que muchos alumnos deban acudir a las pruebas extraordinarias. Los alumnos que se vean en esa situación deben ser alumnos en circunstancias prácticamente de abandono de la asignatura, o en alguna otra circunstancia de consecuencias similares a las del abandono, por lo que será necesario proporcionarles una guía de actividades que les permita estudiar el contenido partiendo de la situación más desfavorable, esto es, que no tengan el total de la materia trabajada ni guiada previamente.

Esta guía debe ayudarle a elaborar un cuaderno de los contenidos asociados a las prácticas. Si el alumno presenta el cuaderno correctamente trabajado en el momento de realización de la prueba extraordinaria, supondrá el 40% de la calificación de la misma. El examen de la prueba extraordinaria se elaborará de acuerdo a estas tareas. Si el alumno/a no presenta las tareas o éstas no están completas a criterio del profesor/a, la calificación se obtendrá únicamente del examen. Dada la simplificación de estas tareas y que no se ha realizado la parte práctica, fundamental en esta asignatura, la calificación máxima de esta prueba será de 5.

9.9 Recuperación de materias pendientes

Atendiendo al razonamiento anterior se utilizará el mismo procedimiento para la evaluación de pendientes: se les orientará la tarea a principios de curso, procurando su seguimiento, y se les citará a un examen escrito. Como en el caso de las pruebas extraordinarias, si las actividades trabajadas se entregan en el momento de realización de la prueba extraordinaria, supondrán el 40% de la calificación de la misma. El examen de la prueba extraordinaria se elaborará de acuerdo a estas tareas. Si el alumno/a no presenta las tareas o éstas no están completas a criterio del profesor/a, la calificación se obtendrá únicamente del examen. Dada la simplificación de estas tareas, y la no realización de prácticas, la calificación máxima de esta prueba será de cinco (5).

9.10 Indicadores de la práctica docente

El indicador más obvio parece ser el **tanto por ciento** de alumnos que superan o no la asignatura.

Pero además, es importante conocer la opinión del alumnado para reconducir el proceso cuando sea necesario. El medio más directo debiera ser la comunicación en el aula, por lo que al final del trimestre es conveniente hacer una **evaluación con el grupo** para conocer sus opiniones y sus necesidades. Puede ser de utilidad elaborar un **cuestionario** con los contenidos que se indican a continuación y que han sido propuestos por alumnos de ESO:

- 1.- Facilidad para comprender las explicaciones del profesor/a
- 2.- Posibilidad de trabajo en el aula
- 3.- Número de prácticas realizadas
- 4.- Interés suscitado por las prácticas
- 5.- Si el alumno ha sido informado de los criterios de evaluación y calificación
- 6.- Si se han realizado actividades C-T-S, en lugares externos al Centro
- 7.- Si la asignatura, optativa, se ha adecuado a lo que el alumno esperaba de ella

Este cuestionario se le pasará, en cualquier caso, a todo el alumnado a final de curso, con el objetivo de orientar al profesor sobre su práctica docente.

FÍSICA Y QUÍMICA 4º ESO

9 Evaluación

Con carácter general, según recoge el DECRETO 98/2016 la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado que se llevará a cabo en cada uno de los cursos de la etapa será **continua**, a través de la observación y el seguimiento sistemáticos, para valorar, desde su particular situación inicial y atendiendo a la diversidad de capacidades, aptitudes, ritmos y estilos de aprendizaje, su evolución y adoptar en cualquier momento del curso las medidas de refuerzo pertinentes;

Según ese mismo Decreto, se adecuará a los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas. No obstante esta evaluación diferenciada, en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser **integradora**, tomando en cuenta, desde todas y cada una de las asignaturas, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el correspondiente desarrollo de las competencias.

Los **referentes** para comprobar el grado de adquisición y desarrollo de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias serán los criterios de evaluación y, en su caso, los estándares de aprendizaje evaluables establecidos en el currículo de la etapa.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adapten al alumnado con necesidades educativas especiales. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

Por lo que se refiere a la valoración de los aprendizajes del alumnado, los procedimientos e instrumentos de evaluación empleados deben ser variados y adecuarse tanto a las características de los alumnos como a la naturaleza de la materia.

Tomado en cuenta lo anterior, el Departamento de Física y Química programa las siguientes vías para la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje:

Evaluación inicial

Evaluación continua: se obtendrá la nota de cada evaluación como media aritmética de cada parte, cuando en cada parte se haya obtenido mínimo un 3.5. En caso contrario el trimestre obtendrá calificación negativa hasta que el alumno supere dichos contenidos.

Al final de cada evaluación se realizará un examen de todos los contenidos de esa evaluación para aquellos alumnos suspensos, la nota será un punto menos de la nota obtenida en ese examen, también se puede realizar dicho examen para subir nota.

Evaluación final, en junio: se obtendrá la calificación como media aritmética de los trimestres, teniendo en cuenta la evolución del alumno. Se articularán procedimientos para que el alumno pueda superar los contenidos evaluados negativamente durante el curso

Evaluación extraordinaria, en septiembre

Evaluación de alumnos pendientes

Y así mismo establece el procedimiento para la evaluación de la práctica docente (ver **9.10**)

9.1 Diseño e instrumentos de la evaluación inicial

Los primeros días de curso se llevarán a cabo actividades que irán orientadas a conocer si el alumno/a ha adquirido las siguientes destrezas:

- 1.- Representa funciones de orden 1 y 2 elaborando previamente una tabla de datos
- 2.- Transforma unidades en el Sistema Internacional usando factores de conversión
- 3.- Identifica y conoce nombres y sus correspondientes símbolos de algunos elementos representativos de la Tabla Periódica
- 4.- Interpreta gráficas, tablas de resultados y experiencias que relacionan la presión, el volumen y la temperatura de un gas utilizando el modelo cinético-molecular y las leyes de los gases.
- 5.- Relaciona la notación XAZ con el número atómico, el número másico determinando el número de cada uno de los tipos de partículas subatómicas básicas.
- 6.- Utiliza el lenguaje químico para nombrar y formular compuestos binarios siguiendo las normas IUPAC.
- 7.- Reconoce cuáles son los reactivos y los productos a partir de la representación de reacciones químicas sencillas, y comprueba experimentalmente que se cumple la ley de conservación de la masa
- 8.- Realiza cálculos para resolver problemas cotidianos utilizando el concepto de velocidad.
- 9.- Aplica la ley de Ohm a circuitos sencillos para calcular una de las magnitudes involucradas a

10.- Se muestra integrado/a en el grupo manteniendo una actitud positiva hacia el trabajo en equipo e integradora con el resto de sus compañeros/as

11.- Escribe cuidando la ortografía y la correcta presentación de la tarea

Podrán ser tanto actividades de aula como pruebas escritas, según permitan los agrupamientos.

9.2 Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación

Los criterios de evaluación se recogen en el apartado 4.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación se detallan en el apartado 9.5.

9.3 Estándares de aprendizajes evaluables

Se recogen en el apartado 4.

9.4 Estándares de aprendizajes mínimos evaluables

Se recogen en el apartado 4.

9.5 Instrumentos de la evaluación

Se utilizarán las siguientes vías de observación de los progresos del alumnado:

Exámenes escritos, que incluirán teoría, ejercicios y prácticas de laboratorio.

Trabajo en el aula

Trabajo fuera del Centro: valoración del cuaderno de trabajo y aportación de trabajos e investigaciones realizadas fuera del centro

Resultados de la evaluación, según el DECRETO 98/2016, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura: ESO: NP, 1-10 (NP=1)

9.6 Criterios de calificación

70% contenido de la materia, Física y Química, en las pruebas objetivas. Se incluye en este apartado la valoración de las prácticas de laboratorio: *Exámenes escritos, que incluirán teoría, ejercicios y prácticas de laboratorio.*

20% contenido de la materia, Física y Química, en el trabajo diario, comportamiento, participación y realización de tareas: *Trabajo en el aula*

10% trabajos realizados por el alumno fuera del aula, pero vinculados a la materia: *Trabajo fuera del Centro: valoración del cuaderno de trabajo y aportación de trabajos e investigaciones realizadas fuera del centro*

En la prueba extraordinaria y prueba de pendientes el 100% corresponderá a la prueba escrita, aunque se tendrá en cuenta el cuaderno de trabajo que el alumno/a presente. Este cuaderno supondrá el 40% de la calificación. Si no presenta esta tarea, o no se considera que la tarea sea adecuada a lo que se exige, se le considerará sólo el examen.

9.7 Pérdida de evaluación continua

El Departamento de Física y Química ha articulado como medida de atención a la diversidad, su adaptación a alumnos que pierden la continuidad de la asignatura, por diversos motivos. En tal caso se ayudará al alumno a retomar el ritmo de la asignatura proporcionándole material resumido y simplificado para que pueda afrontar la evaluación continua, considerando como indicador de la misma los exámenes de cada parte en que se pueda ir dividiendo la materia. Se considera que esto no podrá ser así cuando el alumno/a falte tanto que ni esta vía le permita afrontar los exámenes del trimestre. En tal caso el alumno será evaluado al final de curso, con los contenidos (uno o varios trimestres) que no se le han podido valorar de forma continua. Un indicador de este caso es que el alumno se encuentre en situación de absentismo significativo, lo que queda recogido en la Orden de 15 de junio de 2007 de las Consejerías de Educación y Bienestar social por la que se

9.8 Prueba extraordinaria

Si se articulan adecuadamente todas las medidas de atención a la diversidad, no es de esperar que muchos alumnos deban acudir a las pruebas extraordinarias. Los alumnos que se vean en esa situación deben ser alumnos en circunstancias prácticamente de abandono de la asignatura, o en alguna otra circunstancia de consecuencias similares a las del abandono, por lo que será necesario proporcionarles una guía de actividades que les permita estudiar el contenido partiendo de la situación más desfavorable, esto es, que no tengan el total de la materia trabajada ni guiada previamente.

Estas actividades, que deberán ser sencillas, si se entregan resueltas en el momento de realización de la prueba extraordinaria, supondrán el 40% de la calificación de la misma. El examen de la prueba extraordinaria se elaborará de acuerdo a estas tareas. Si el alumno/a no presenta las tareas o éstas no están completas a criterio del profesor/a, la calificación se obtendrá únicamente del examen. Dada la simplificación de estas tareas, la calificación máxima de esta prueba será de 5.

9.9 Recuperación de materias pendientes

Atendiendo al razonamiento anterior se utilizará el mismo procedimiento para la evaluación de pendientes: se les orientará la tarea a principios de curso, procurando su seguimiento. Si aprueban la primera y la segunda evaluación de 4 de la ESO se le aprobará la asignatura pendiente de 3º ESO, si no, sobre el mes de Marzo se les entregará un cuadernillo de ejercicios el cual tienen que entregar relleno el día del examen, dicho examen será en el mes de Mayo. Como en el caso de las pruebas extraordinarias, si las actividades trabajadas se entregan en el momento de realización de la prueba extraordinaria, supondrán el 40% de la calificación de la misma. El examen de la prueba extraordinaria se elaborará de acuerdo a estas tareas. Si el alumno/a no presenta las tareas o éstas no están completas a criterio del profesor/a, la calificación se obtendrá únicamente del examen. Dada la simplificación de estas tareas, la calificación máxima de esta prueba será de 5.

9.10 Indicadores de la práctica docente

El indicador más obvio parece ser el **tanto por ciento** de alumnos que superan o no la asignatura.

Pero además, es importante conocer la opinión del alumnado para reconducir el proceso cuando sea necesario. El medio más directo debiera ser la comunicación en el aula, por lo que al final del trimestre es conveniente hacer una **evaluación con el grupo** para conocer sus opiniones y sus necesidades. Puede ser de utilidad elaborar un **cuestionario** con los contenidos que se indican a continuación y que han sido propuestos por alumnos de ESO:

- 1.- Facilidad para comprender las explicaciones del profesor/a
- 2.- Esfuerzos del profesor para que todos/as comprendan su explicación
- 3.- Ganas de enseñar que se percibe en el profesor/a
- 4.- Si es flexible y paciente
- 5.- Si da a conocer el contenido general de la asignatura y su planificación
- 6.- Si los alumnos/as conocen los criterios de evaluación y calificación de antemano
- 7.- Si no valora sólo los exámenes
- 8.- Si los exámenes se adecúan a lo trabajado en clase
- 9.- Si, en el caso de enseñanzas bilingües, se refuerzan las explicaciones en castellano.

Este cuestionario se le pasará, en cualquier caso, a todo el alumnado a final de curso, con el objetivo de orientar al profesor sobre su práctica docente.

FÍSICA Y QUÍMICA 1º BACHILLERATO

Con carácter general, según recoge el DECRETO 98/2016 la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado que se llevará a cabo en cada uno de los cursos de la etapa será **continua**, a través de la observación y el seguimiento sistemáticos, para valorar, desde su particular situación inicial y atendiendo a la diversidad de capacidades, aptitudes, ritmos y estilos de aprendizaje, su evolución y adoptar en cualquier momento del curso las medidas de refuerzo pertinentes;

Según ese mismo Decreto, se adecuará a los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas. No obstante esta evaluación diferenciada, en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser **integradora**, tomando en cuenta, desde todas y cada una de las asignaturas, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el correspondiente desarrollo de las competencias.

Los **referentes** para comprobar el grado de adquisición y desarrollo de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias serán los criterios de evaluación y, en su caso, los estándares de aprendizaje evaluables establecidos en el currículo de la etapa.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adapten al alumnado con necesidades educativas especiales. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

Por lo que se refiere a la valoración de los aprendizajes del alumnado, los procedimientos e instrumentos de evaluación empleados deben ser variados y adecuarse tanto a las características de los alumnos como a la naturaleza de la materia.

Tomado en cuenta lo anterior, el Departamento de Física y Química programa las siguientes vías para la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje:

Evaluación inicial

Evaluación continua: se obtendrá la nota de cada evaluación como media aritmética de cada parte, cuando en cada parte se haya obtenido mínimo un 3.5. En caso contrario el trimestre obtendrá calificación negativa hasta que el alumno supere dichos contenidos.

Será necesario superar la formulación inorgánica para aprobar la asignatura.

Al final de cada evaluación se realizará un examen de los contenidos de esa evaluación para aquellos alumnos suspensos y también se podrán presentar aquellos alumnos que quieran subir nota.

Evaluación final, en junio: se obtendrá la calificación como media aritmética de los trimestres, teniendo en cuenta la evolución del alumno. Se articularán procedimientos para que el alumno pueda superar los contenidos evaluados negativamente durante el curso

Evaluación extraordinaria, en septiembre

Evaluación de alumnos pendientes

Y así mismo establece el procedimiento para la evaluación de la práctica docente (ver **9.10**)

9.1 Diseño e instrumentos de la evaluación inicial

Los primeros días de curso se realizará un repaso de los contenidos del curso anterior, resolviendo actividades de forma participativa y/o realizando una prueba escrita con el objetivo de conocer el punto de partida de cada alumno/a.

9.2 Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación

Los criterios de evaluación se recogen en el apartado **4**.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación se detallan en el apartado **9.5**.

9.3 Estándares de aprendizajes evaluables

Se recogen en el apartado **4**.

9.4 Estándares de aprendizajes mínimos evaluables

Se consideran mínimos evaluables los estándares recogidos en el Decreto y expuestos anteriormente

9.5 Instrumentos de la evaluación

Se utilizarán las siguientes vías de observación de los progresos del alumnado:

Exámenes escritos, que incluirán teoría, ejercicios y prácticas de laboratorio. Supondrán el 80% de la calificación. El 20% restante se valorará a través de lo siguiente:

Trabajo en el aula

Trabajo fuera del Centro: valoración del cuaderno de trabajo y aportación de trabajos e investigaciones realizadas fuera del centro.

Los viernes se podrá realizar una prueba de un ejercicio de los contenidos impartidos hasta el momento.

9.6 Criterios de calificación

Exámenes escritos, que incluirán teoría, ejercicios y prácticas de laboratorio. Supondrán el 80% de la calificación. El 20% restante se valorará a través de lo siguiente:

Trabajo en el aula

Trabajo fuera del Centro: valoración del cuaderno de trabajo y aportación de trabajos e investigaciones realizadas fuera del centro

En la prueba extraordinaria y prueba de pendientes el 100% corresponderá a la prueba escrita.

9.7 Pérdida de evaluación continua

El riesgo de pérdida de evaluación continua puede producirse cuando el alumno/a falte tanto que no le sea posible afrontar los exámenes del trimestre con la materia guiada por el profesor/a de la asignatura. Un indicador de este caso es que el alumno se encuentre en situación de absentismo significativo, lo que queda recogido en la Orden de 15 de junio de 2007 de las Consejerías de Educación y Bienestar social por la que se aprueba el Plan Regional para la Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Esto supondría que el alumno **falte injustificadamente a un 25% del horario lectivo, en un mes**. Si esta situación se repite **durante dos meses del trimestre** consideramos que el alumno puede estar en condiciones de examinarse en prueba final de todo ese trimestre. En tal caso el alumno será evaluado al final de curso, con los contenidos (uno o varios trimestres) que no se le han podido valorar de forma continua.

9.8 Prueba extraordinaria

La prueba extraordinaria será una prueba escrita, global y se calificará entre 0 y 10.

9.9 Recuperación de materias pendientes

Se informará a los alumnos a principios de curso de los contenidos a trabajar (todos los establecidos en el currículo), se facilitará al alumno/a la resolución de dudas para preparar el examen y se le citará a la prueba escrita. Se utilizará el mismo tipo de prueba para la evaluación de pendientes que para la evaluación extraordinaria.

En caso de cursar FÍSICA O QUÍMICA EN 2º DE BACHILLERATO, SE FACILITARÁ QUE EL APROBADO DE ALGÚN TRIMESTRE EN LAS ASIGNATURAS DE 2º SIRVA PARA IR APROBANDO PARTES DE LA ASIGNATURA DE 1º

9.10 Indicadores de la práctica docente

El indicador más obvio parece ser el **tanto por ciento** de alumnos que superan o no la asignatura.

Pero además, es importante conocer la opinión del alumnado para reconducir el proceso cuando sea necesario. El medio más directo debiera ser la comunicación en el aula, por lo que al final del trimestre es conveniente hacer una **evaluación con el grupo** para conocer sus opiniones y sus necesidades. Puede ser de utilidad elaborar un **cuestionario** con los contenidos que se indican a continuación;

El alumno/a ha recibido información clara y desde el principio de los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de la asignatura

El alumno/a ha recibido información clara y desde el principio de los criterios de calificación.

Se ha planificado adecuadamente el desarrollo de la asignatura

El alumno/a puede seguir las explicaciones y progresa en los aprendizajes con ayuda del profesor/a

Los aprendizajes son teóricos y prácticos

Se han programado las pruebas escritas con suficiente antelación y considerando la situación del alumnado

El contenido de las pruebas se ajusta a lo impartido

El alumno/a considera que lo aprendido le sirve de base para posteriores aprendizajes

Este cuestionario se le pasará, en cualquier caso, a todo el alumnado a final de curso, con el objetivo de orientar al profesor sobre su práctica docente.

QUÍMICA 2º BACHILLERATO

Con carácter general, según recoge el DECRETO 98/2016 la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado que se llevará a cabo en cada uno de los cursos de la etapa será **continua**, a través de la observación y el seguimiento sistemáticos, para valorar, desde su particular situación inicial y atendiendo a la diversidad de capacidades, aptitudes, ritmos y estilos de aprendizaje, su evolución y adoptar en cualquier momento del curso las medidas de refuerzo pertinentes;

Según ese mismo Decreto, se adecuará a los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas. No obstante esta evaluación diferenciada, en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser **integradora**, tomando en cuenta, desde todas y cada una de las asignaturas, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el correspondiente desarrollo de las competencias.

Los **referentes** para comprobar el grado de adquisición y desarrollo de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias serán los criterios de evaluación y, en su caso, los estándares de aprendizaje evaluables establecidos en el currículo de la etapa.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adapten al alumnado con necesidades educativas especiales. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

Por lo que se refiere a la valoración de los aprendizajes del alumnado, los procedimientos e instrumentos de evaluación empleados deben ser variados y adecuarse tanto a las características de los alumnos como a la naturaleza de la materia.

Tomado en cuenta lo anterior, el Departamento de Física y Química programa las siguientes vías para la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje:

Evaluación inicial

Evaluación continua: se obtendrá la nota de cada evaluación como media aritmética de cada parte, cuando en cada parte se haya obtenido mínimo un **3.5**. En caso contrario el trimestre obtendrá calificación negativa hasta que el alumno supere dichos contenidos. Al final de cada Evaluación se realizará un examen de los contenidos impartidos para aquellos alumnos suspensos y también para aquellos alumnos que quieran subir nota.

Será necesario superar formulación inorgánica para aprobar la asignatura.

Evaluación final, en mayo: se obtendrá la calificación como media aritmética de los trimestres, teniendo en cuenta la evolución del alumno. Se articularán procedimientos para que el alumno pueda superar los contenidos evaluados negativamente durante el curso.

Se hará un examen global en mayo para mejorar nota o para recuperar los contenidos pendientes. En el caso de ser para subir nota, se valorará el curso con un 60% y el examen con un 40%.

Evaluación extraordinaria, en junio

Evaluación de alumnos pendientes:

Y así mismo establece el procedimiento para la evaluación de la práctica docente (ver **9.10**)

9.1 Diseño e instrumentos de la evaluación inicial

Los primeros días de curso se realizará un repaso de los contenidos del curso anterior, resolviendo actividades de forma participativa y/o realizando una prueba escrita con el objetivo de conocer el punto de partida de cada alumno/a.

9.2 Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación

Los criterios de evaluación se recogen en el apartado **4**.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación se detallan en el apartado **9.5**.

9.3 Estándares de aprendizajes evaluables

Se recogen en el apartado **4**.

9.4 Estándares de aprendizajes mínimos evaluables

Se consideran mínimos evaluables los estándares recogidos en el Decreto.

9.5 Instrumentos de la evaluación

Se utilizarán las siguientes vías de observación de los progresos del alumnado:

Exámenes escritos, que incluirán teoría, ejercicios y prácticas de laboratorio. Supondrán el 80% de la calificación. El 20% restante se valorará a través de lo siguiente:

Trabajo en el aula

Trabajo fuera del Centro: valoración del cuaderno de trabajo y aportación de trabajos e investigaciones realizadas fuera del centro

Los viernes se realizara una prueba escrita de un ejercicio de los contenidos impartidos hasta el momento

Resultados de la evaluación, según el DECRETO 98/2016, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura: BACHILLERATO: NP, 0-10 (NP=0)

9.6 Criterios de calificación

Exámenes escritos, que incluirán teoría, ejercicios y prácticas de laboratorio. Supondrán el 80% de la calificación. El 20% restante se valorará a través de lo siguiente:

Trabajo en el aula

Trabajo fuera del Centro: valoración del cuaderno de trabajo y aportación de trabajos e investigaciones realizadas fuera del centro

En la prueba extraordinaria y prueba de pendientes el 100% corresponderá a la prueba escrita.

9.7 Pérdida de evaluación continua

El riesgo de pérdida de evaluación continua puede producirse cuando el alumno/a falte tanto que no le sea posible afrontar los exámenes del trimestre con la materia guiada por el profesor/a de la asignatura. Un indicador de este caso es que el alumno se encuentre en situación de absentismo significativo, lo que queda recogido en la Orden de 15 de junio de 2007 de las Consejerías de Educación y Bienestar social por la que se aprueba el Plan Regional para la Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Esto supondría que el alumno **falte injustificadamente a un 25% del horario lectivo, en un mes**. Si esta situación se repite **durante dos meses del trimestre** consideramos que el alumno puede estar en condiciones de examinarse en prueba final de todo ese trimestre. En tal caso el alumno será evaluado al final de curso, con los contenidos (uno o varios trimestres) que no se le han podido valorar de forma continua.

9.8 Prueba extraordinaria

La prueba extraordinaria será una prueba escrita, global y **se calificará entre 0 y 10**.

9.9 Recuperación de materias pendientes

Aquellos alumnos que aprueben la primera evaluación de 2º bachillerato con un 6, se les dará por aprobada la parte de Química de 1º de bachillerato, si no tendrán que ir a un examen escrito. la nota final en caso de aprobar será de un 5.

9.10 Indicadores de la práctica docente

El indicador más obvio parece ser el **tanto por ciento** de alumnos que superan o no la asignatura.

Pero además, es importante conocer la opinión del alumnado para reconducir el proceso cuando sea necesario. El medio más directo debiera ser la comunicación en el aula, por lo que al final del trimestre es conveniente hacer una **evaluación con el grupo** para conocer sus opiniones y sus necesidades. Puede ser de utilidad elaborar un **cuestionario** con los contenidos que se indican a continuación;

El alumno/a ha recibido información clara y desde el principio de los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de la asignatura

El alumno/a ha recibido información clara y desde el principio de los criterios de calificación.

Se ha planificado adecuadamente el desarrollo de la asignatura

El alumno/a puede seguir las explicaciones y progresa en los aprendizajes con ayuda del profesor/a

Los aprendizajes son teóricos y prácticos

Se han programado las pruebas escritas con suficiente antelación y considerando la situación del

El contenido de las pruebas se ajusta a lo impartido

El alumno/a considera que lo aprendido le sirve de base para posteriores aprendizajes

Este cuestionario se le pasará, en cualquier caso, a todo el alumnado a final de curso, con el objetivo de orientar al profesor sobre su práctica docente.

FÍSICA 2º BACHILLERATO

9 Evaluación

Con carácter general, según recoge el DECRETO 98/2016 la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado que se llevará a cabo en cada uno de los cursos de la etapa será **continua**, a través de la observación y el seguimiento sistemáticos, para valorar, desde su particular situación inicial y atendiendo a la diversidad de capacidades, aptitudes, ritmos y estilos de aprendizaje, su evolución y adoptar en cualquier momento del curso las medidas de refuerzo pertinentes;

Según ese mismo Decreto, se adecuará a los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables de cada una de ellas. No obstante esta evaluación diferenciada, en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá ser **integradora**, tomando en cuenta, desde todas y cada una de las asignaturas, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el correspondiente desarrollo de las competencias.

Los **referentes** para comprobar el grado de adquisición y desarrollo de las competencias y

el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las materias serán los criterios de evaluación y, en su caso, los estándares de aprendizaje evaluables establecidos en el currículo de la etapa.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones, incluida la evaluación final de etapa, se adapten al alumnado con necesidades educativas especiales. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.

Por lo que se refiere a la valoración de los aprendizajes del alumnado, los procedimientos e instrumentos de evaluación empleados deben ser variados y adecuarse tanto a las características de los alumnos como a la naturaleza de la materia.

Tomado en cuenta lo anterior, el Departamento de Física y Química programa las siguientes vías para la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje:

Evaluación inicial

Evaluación continua: se obtendrá la nota de cada evaluación como media aritmética de cada parte, cuando en cada parte se haya obtenido mínimo un **3,5**. En caso contrario el trimestre obtendrá calificación negativa hasta que el alumno supere dichos contenidos

Evaluación final, en mayo: se obtendrá la calificación como media aritmética de los trimestres, teniendo en cuenta la evolución del alumno. Se articularán procedimientos para que el alumno pueda superar los contenidos evaluados negativamente durante el curso. **Se hará un examen global en mayo para mejorar nota o para recuperar los contenidos pendientes. En el caso de ser para subir nota, se valorará el curso con un 60% y el examen con un 40%.**

Evaluación extraordinaria, en junio

Evaluación de alumnos pendientes; en este nivel no existe esta situación.

Y así mismo establece el procedimiento para la evaluación de la práctica docente (ver **9.10**)

9.1 Diseño e instrumentos de la evaluación inicial

Los primeros días de curso se realizará un repaso de los contenidos del curso anterior, resolviendo actividades de forma participativa y/o realizando una prueba escrita con el objetivo de conocer el punto de partida de cada alumno/a.

9.2 Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación

Los criterios de evaluación se recogen en el apartado **4**.

Los procedimientos e instrumentos de evaluación se detallan en el apartado **9.5**.

9.3 Estándares de aprendizajes evaluables

Se recogen en el apartado 4.

9.4 Estándares de aprendizajes mínimos evaluables

Se consideran mínimos evaluables los estándares recogidos en el Decreto.

9.5 Instrumentos de la evaluación

Se utilizarán las siguientes vías de observación de los progresos del alumnado:

Exámenes escritos, que incluirán teoría, ejercicios y prácticas de laboratorio. Supondrán el 80% de la calificación. El 20% restante se valorará a través de lo siguiente:

Trabajo en el aula y fuera del Centro; se harán exámenes cortos muy frecuentes, sobre los ejercicios diarios. También se revisarán los cuadernos y la participación en clase para valorar este apartado.

Resultados de la evaluación, según el DECRETO 98/2016, de 5 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura: BACHILLERATO: NP, 0-10 (NP=0)